



Tricolor impugnará ante “todas las instancias”, dice

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LUEGO DEL REVÉS del Instituto Nacional Electoral INE a la modificación estatutaria aprobada por el Consejo Político Nacional (CPN) del PRI que permitiría extender el mandato de Alejandro Moreno, el partido advirtió que agotará las etapas ante las demás instancias competentes para que se acredite la legalidad de los cambios aprobados en diciembre.

“El PRI refrenda su respeto a las resoluciones del árbitro electoral, sin embargo, se agotarán todas las instancias legales, a fin atender el llamado de las y los militantes de todo el país respecto a las modificaciones de sus estatutos”, señaló el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Insistió en que los cambios no consisten en ampliar la dirigencia de Moreno, sino una acción ante la “inminente” aprobación del Plan B de Reforma Electoral.

“Las modificaciones tienen como finalidad impulsar acciones afirmativas, paridad sustantiva en gubernaturas y dotar de mayor certeza jurídica a las facultades con las que ya cuenta el CPN”, argumentó.

El CEN aseguró que aún falta el posicionamiento de las demás instancias en la materia: “Se deberán agotar todas las etapas del proceso para acreditar la legalidad de las modificaciones realizadas a los estatutos. Dichas modificaciones no consisten en la extensión del mandato de la dirigencia, sino simplemente la adecuación de nuestros estatutos a la normativa electoral vigente que se dará con la inminente publicación del Plan B”.

Es reiteró que el CPN cuenta con la facultad para determinar la prórroga a la dirigencia del PRI desde 2020, pues esto fue aprobado por unanimidad por las y los consejeros electorales del INE y confirmada por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.